

AVISO DE RESULTADOS



CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

VIGÉSIMA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A USD 35.737.138 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y A SER SUSCRIPTAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON AMORTIZACIONES ANUALES DEL 33%, 33% Y 34%, RESPECTIVAMENTE, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV” Y/O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”).

LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV SE EFECTÚA COMO CONSECUENCIA DE LO DISPUESTO POR LA COMUNICACIÓN “A” 7308 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA DE LAS COMUNICACIONES “A” 7106 Y “A” 7230 Y “A” 7272), QUE RESTRINGE EL ACCESO AL MERCADO DE CAMBIOS PARA OBTENER DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL IMPONER NUEVAS CONDICIONES PARA LA COMPRA DE DIVISAS PARA QUIENES REGISTRAN VENCIMIENTOS DE CAPITAL PROGRAMADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA CON REGISTRO PÚBLICO EN EL PAÍS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA. POR LO TANTO, LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV SE EFECTÚA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REFINANCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DÉCIMO CUARTA SERIE CLASE XXV (CÓDIGO DE ESPECIE EN CAJA DE VALORES N° 54299, TICKER: CSFQO), EN LOS TÉRMINOS DE LAS COMUNICACIONES REFERIDAS.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) prospecto del Programa de fecha 23 de octubre de 2020 (el “Prospecto”); (ii) al suplemento de prospecto de fecha 22 de junio de 2021 (el “Suplemento de Prospecto”); (iii) al aviso de suscripción de fecha 22 de junio de 2021 (el “Aviso de Suscripción”); y (iv) al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 22 de junio de 2021 (el “Aviso Complementario”), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE (www.mae.com.ar) (la “Página Web del MAE”) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Página Web de la Compañía (www.cresud.com.ar).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV:

1. **Valor Nominal Ofertado:** USD 47.470.848 (Dólares Estadounidenses cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta mil ochocientos cuarenta y ocho).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 3.332.
3. **Valor Nominal a Emitirse:** USD 35.737.138 (Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones setecientos treinta y siete mil ciento treinta y ocho).
4. **Factor de Prorrrateo del Tramo Competitivo:** 85,7923%.
5. **Factor de Prorrrateo del Tramo No Competitivo:** 98,1604%

6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** el 30 de junio de 2021.
7. **Fecha de Vencimiento:** el 30 de junio de 2024. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
8. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
9. **Tasa de Interés de la Clase XXXIV:** 6,99% (seis coma noventa y nueve por ciento) nominal anual.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV será amortizado en 3 cuotas anuales, comenzando el primer aniversario de la Fecha de Emisión y Liquidación, conforme se indica a continuación:
 - 33% de capital, a los 12 contados meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, pagadera el 30 de junio de 2022;
 - 33% de capital, a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, pagadera el 30 de junio de 2023; y
 - 34% de capital, en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 30 de diciembre de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de diciembre de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de diciembre de 2023 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
12. **Domicilio de Pago de las Obligaciones Negociables:** El pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV será realizado en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, a cuyo fin la Compañía pondrá a disposición Dólares Estadounidenses en una cuenta informada por Caja de Valores S.A. en dicha jurisdicción.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV NI POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores (una vez levantadas las medidas de aislamiento obligatorio, dentro de la jurisdicción correspondiente): (i) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Tucumán 1, piso 19 “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (ii) Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (iii) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (iv) Banco Santander Río S.A., Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (v) Banco de la Provincia de Buenos Aires, San Martín 108, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (vi) Balanz Capital Valores S.A.U., Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (vii) Puente Hnos. S.A., Av. Del Libertador 498, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (viii) Banco Itaú Argentina S.A., Victoria Ocampo 360, Torre Sur, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (en todo momento a: Horacio.Roque@itaubba.com, teléfono 5273-3512/marcos.delavega@itaubba.com/mariano.palermo@itaubba.com, teléfono 5273-3553); (ix) Itaú Valores S.A., Victoria Ocampo 360, Torre Sur, Piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (en todo momento a: angel.tremonti@itau.com.ar, teléfono 3985 8764/natalia.sposaro@itau.com.ar, teléfono 3985 8761); (x) Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Cecilia Grierson 355, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (xi) AR Partners S.A., Arenales 707, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (xii) Bull Market Brokers S.A., Bouchard 680 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (xiii) SBS Trading S.A., Av. Eduardo Madero 900, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y (xiv) Industrial Valores S.A., Sarmiento 530, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto publicado con fecha 23 de octubre de 2020 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “Empresas” mediante el acceso “Emisiones—Obligaciones Negociables—Prospectos—Programas Globales” bajo el Documento N° 2673461, en el Suplemento de Prospecto, publicado con fecha 22 de junio de 2021 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “Empresas” mediante el acceso “Emisiones—Obligaciones Negociables—Suplementos” bajo el Documento N° 2762157; en el Aviso de

Suscripción, publicado con fecha 22 de junio de 2021 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*” bajo el Documento N° 2762152; y en el Aviso Complementario, publicado con fecha 22 de junio de 2021 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*” bajo el Documento N° 2762589.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N°17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose autorizado la prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N°19.325 de fecha 26 de enero de 2018, ambas de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del público inversor en nuestra página web www.cresud.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de ByMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “*Empresas*”. Asimismo, una vez levantadas las medidas ambulatorias vigentes, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7400 o por correo electrónico a ir@cresud.com.ar. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables Clase XXXIV.

Colocadores



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 25 de la CNV, Tucumán 1, piso 19° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 40 de la CNV, Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.,

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 22 de la CNV, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 72 de la CNV, Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 43 de la CNV, San Martín 108, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 210 de la CNV, Av. Corrientes 316, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Puente Hnos. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 28 de la CNV, Av. Del Libertador 498, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco Itaú Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 70, Victoria Ocampo 360, Torre Sur, Piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 74 de la CNV, Cecilia Grierson 355 piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



AR Partners S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 31 de la CNV, Arenales 707, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Itaú Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 350, Victoria Ocampo 360, Torre Sur, Piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 247 de la CNV, Bouchard 680 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 53 de la CNV, Av. Eduardo Madero 900, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio. Matrícula CNV N° 153, Sarmiento 530, Piso 2° (C1041AAL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

La fecha del presente Aviso de Resultados es 25 de junio de 2021.

Ignacio Milito Bianchi
Autorizado